



LAZKAOKO
UDALA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 13 DE JULIO DE 2018

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día trece de julio de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2018, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 61 correspondiente al ejercicio 2018, que asciende a un total de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS euros y CUATRO céntimos (18.346,04 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Ayudas de emergencia social.-

- Exp. nº 18-01-009: Dar de baja de las ayudas de alquiler y mantenimiento de gastos de vivienda desde el mes de julio, por cambio de municipio.

Intervención familiar.-

- Exped. nº 16-15-01: disminuir la intensidad de la intervención familiar desde el mes de junio. Habida cuenta de esta disminución, el coste previsto para el periodo junio diciembre es de 1.497,97€.

IV.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE VIVIENDA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.-

Ante la propuesta del concejal del área de vivienda y actividad económica, la junta de gobierno local, por unanimidad, acuerda conceder una subvención de 1.100,00 € a la

...///...



...///...

asociación de comerciantes de Lazkao Lazkaon por el fomento del comercio en la comarca en el 2018, en concepto de ayuda para la financiación del dinamizador comarcal.

V.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

A la vista de las propuestas presentadas por la concejala de Cultura, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la concesión de las ayudas que a continuación se relacionan:

Jon Barandiaran Mujika.-

Para los gastos de organización del hamaiketako y misa en la ermita de San Juan Txiki, en el día de San Juan en 2018, conceder una subvención de 543,34 €.

Mikel Insausti Garmendia.-

Dentro de las fiestas de San Prudentzio de 2018, conceder una subvención de 525,00 € por la organización del campeonato de pelota a mano. Habiéndosele adelantado previamente la cantidad de 400,00 €, la cantidad a abonar ahora será de 125,00 €.

Antzar korrikalariak.-

Dentro de las fiestas de San Prudentzio de 2018, conceder una subvención de 3.277,00 € para hacer frente a los gastos de organización de la carrera de parejas mixtas celebrada el 27 de abril. Habiéndosele adelantado previamente la cantidad de 3.000,00 €, la cantidad a abonar ahora será de 277,00 €.

Grupo de dantzas Oin Arin de Lazkao.-

Conceder una subvención de 2.091,90 € para hacer frente a los gastos del dantzari txiki eguna celebrado el 17 de junio de 2018.

VI.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

A propuesta de la comisión de deportes, la junta de gobierno local, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

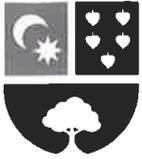
Lazkaoko Antzar Korrikalariak.-

Conceder una subvención de 475,00 € por la organización el 7 de julio de 2018 del IV. Antzar Triatloi Eskolarra.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El alcalde informa que ante las bajas de personal habidas por una parte, y la acumulación de tareas que ya se preveía con anterioridad, a la administrativa de la biblioteca se le ha ampliado su jornada a jornada completa y por otra parte se ha realizado una convocatoria para contratar una administrativa para 6 meses.

...///...



LAZKAOKO
UDALA

...///...

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



...///...